



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 3.175/97 - N° 2.620/94.-

Ref./ Ministerio de Cultura y Educación. Subsecretaría de Cultura.

S/ Adecuación del Contrato del agente Ernesto Horacio Mansilla art. 3° del Decreto n° 546/97.

DICTAMEN N°

0837/03

Sr. Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto obrante a fs. 169, este Organo Asesor manifiesta que no tiene observaciones legales que formular al respecto. Sin perjuicio de ello se aconseja rectificar según corresponda, la identidad del expediente transcripta en el Visto;

En consecuencia, verificada la exactitud de los datos consignados, con la correspondiente intervención de Contraloría Fiscal y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 1 JUL 2003

SB



[Handwritten Signature]
Dr. PARLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa